

Violencias sexuales, género y sistema penal

Miradas actuales sobre problemas estructurales

COMPILADORAS

Victoria Fraga Utges y Gisela Santangelo

PRÓLOGO

Leticia Lorenzo

Yasmín Ahuad . Javier Teodoro Álvarez . Rosario Álvarez Garriga

Victoria Fraga Utges . Daiana Fusca . Sofía Lanzilotta . Ariell Carolina Luján

Verónica Manquel . Quimey Martínez Magarzo . María Méndez . Constanza Pagani

Eva Pavón Tolosa . Moira Pérez . Andrea V. Quaranta . Blas Radi . Amalín Ramos Mesa

Diana Rendelstein . Nadia M. Rivas . Gisela Santangelo . Sofía Véliz



Editores
del Sur

Violencias sexuales, género y sistema penal

Miradas actuales sobre problemas estructurales

COMPILADORAS

Victoria Fraga Utges y Gisela Santangelo

PRÓLOGO

Leticia Lorenzo

Yasmín Ahuad • Javier Teodoro Álvarez • Rosario Álvarez Garriga

Victoria Fraga Utges • Daiana Fusca • Sofía Lanzilotta • Ariell Carolina Luján

Verónica Manquel • Quimey Martínez Magarzo • María Méndez • Constanza Pagani

Eva Pavón Tolosa • Moira Pérez • Andrea V. Quaranta • Blas Radi • Amalín Ramos Mesa

Diana Rendelstein • Nadia M. Rivas • Gisela Santangelo • Sofía Véliz



Editores
del Sur



Contenido

Prólogo, por <i>Leticia Lorezo</i>	13
Listado de siglas	21
Perspectiva de género, violencia de género y optimismo cruel	23
Constanza Pagani y Blas Radi	
1. Introducción	23
2. Críticas y resistencias	24
3. La retórica del éxito	25
4. Paradojas	28
5. Conclusión	30
Bibliografía	30
Agresiones sexuales. Lenguajes y realidades en el discurso jurídico.	
Algunas reflexiones a partir de la situación argentina actual	33
Victoria Fraga Utges	
1. Introducción	33
2. ¿El orden de lo jurídico?	33
3. El rol del derecho en los estereotipos de género y la construcción de verdad	34
4. Repensar el rol del derecho	37
5. Aportes desde el socioconstrucciónismo	38
6. El derecho a la palabra feminista	40
Bibliografía	42
Las políticas oficiales de producción de datos sobre violencia sexual en Argentina	43
María Eva Pavón Tolosa	
1. El entramado institucional y la tradición de la reacción frente a la urgencia: los datos sobre violencias en el país	45
2. Datos públicos disponibles sobre violencia sexual a nivel nacional	48
3. De la cuantificación dispersa a la producción de conocimientos para la transformación de las políticas públicas	56
Anexo: Cuadro ilustrativo: datos públicos en Argentina según fuente	59
Bibliografía	60
Algunas reflexiones sobre la toma de denuncias en casos de violencias sexuales.	
¿Quién pregunta? ¿Dónde se pregunta? ¿Qué se pregunta? ¿Cómo se pregunta?	63
Gisela Santangelo	
1. Introducción	63

2. Algunas aclaraciones sobre: 2.1. las violencias sexuales; 2.2. el deber de debida diligencia; y 2.3. el acceso a la justicia.....	67
3. Los problemas en la toma de denuncia: ¿Quién pregunta? ¿Dónde se pregunta? ¿Qué se pregunta? ¿Cómo se pregunta?	71
4. Reflexiones finales	85
Bibliografía.....	87
 Iglesia y Estado, asuntos integrados. La prescripción de la acción penal en casos de delitos sexuales cometidos por miembros de la Iglesia Católica	91
Javier Teodoro Álvarez	
1. Introducción	91
2. Los abusos sexuales en la Iglesia Católica.....	93
3. El régimen de la prescripción de la acción penal para quienes ejercen la función pública.....	99
4. El rol de la Iglesia Católica según el ordenamiento jurídico argentino	103
5. Consideraciones finales.....	108
Bibliografía	109
 Prescripción de la acción penal en casos de abuso sexual en las infancias	111
Rosario Álvarez Garriga	
1. ¿Cuáles son las respuestas que brinda el sistema de justicia penal a las víctimas?	111
2. Reformas legales. Atender los tiempos de la víctima. ¿Quiénes quedan dentro y quiénes fuera de la protección de la ley?	111
3. Derechos de la víctima y derechos del imputado. Normativa nacional e internacional en juego	113
4. A modo de cierre	125
Bibliografía	126
 Acto psicoanalítico en el ámbito jurídico escenas, decisiones e intervenciones	127
Diana Rendelstein	
1. El comienzo	127
2. Aprendizaje	128
3. Primer llamado	129
4. Infancias textualizadas	130
5. Legado	131
6. Observados	132
7. La angustia de los adultos	135
8. Supuesta Soledad	137
Bibliografía	137
 Violencias sexuales como crímenes de lesa humanidad.	
Obstáculos y estrategias en la investigación y juzgamiento en Argentina.....	139
Daiana Fusca	
1. Introducción	139
2. Obstáculos y estrategias en el juzgamiento de los crímenes sexuales	142

3. Reflexiones finales	157
Bibliografía.....	158
 Consentimiento sexual.....	163
Yasmín Ahuad	
1. Introducción	163
2. Exigencias del tipo penal - abuso sexual.....	164
3. Definición de consentimiento sexual.....	168
4. Jurisprudencia.....	171
5. Problema: la relación previa que genera duda en los operadores judiciales acerca del consentimiento en posibles casos de abuso sexual agravado por acceso carnal.....	177
6. Información complementaria - dispositivos impuestos como regla de conducta que abordan la temática	178
7. Conclusión	179
Bibliografía	180
 Legítima defensa frente a las violencias sexuales.	
Identidades disidentes que se defienden de la violencia por motivos de género	183
Sofía I. Lanzilotta	
1. Introducción	183
2. La legítima defensa.....	184
3. Los requisitos: actualidad, inminencia o subsistencia del ataque.....	187
4. Discusiones en torno a la tentativa de abuso sexual	189
5. La problemática de la violencia sexual que sufren las personas LGTTBIQ+	192
6. Estereotipos de género específicos.....	195
7. A modo de conclusión	197
Bibliografía	197
 Protocolos institucionales ante las violencias de género.	
¿Mecanismos alternativos de justicia o nuevos dispositivos de control social?.....	201
Amalín Ramos Mesa	
1. Primera Parte	202
2. Segunda Parte	211
3. Tercera Parte	214
4. Aperturas a modo de cierre	216
Bibliografía	216
 Organizar para reparar. La experiencia de la asesoría en casos de violencia de género de Chana	219
Quimey Martínez Magarzo, María Méndez y Sofía Veliz	
1. Introducción. Qué fue la asesoría en casos de violencia de género de Chana	219
2. Una metodología de abordaje propia: interdisciplinariedad, escucha, organización.....	221
3. Escucha	225

4. Construir la alternativa	227
5. Al lado tuyo hay un acosador	228
6. La escuela de teatro.....	229
7. Defenderse acompañada	231
8. Conclusión.....	233
Bibliografía	234
 Querellas en delitos sexuales.....	235
Andrea V. Quaranta y Nadia M. Rivas	
1. Introducción.....	235
2. Delitos sexuales	236
3. El proceso penal y la víctima.....	237
4. La consulta inicial. “Quiero hacer algo”	238
5. Reconocerse como víctima.....	241
6. La importancia del relato	243
7. Atribución de responsabilidad	246
8. Prescripción	249
9. Conclusiones.....	251
Bibliografía.....	252
 Parir encarcelada. Violencia obstétrica sobre personas privadas de libertad en Argentina	255
Verónica Manquel	
1. Introducción.....	255
2. Las personas gestantes presas entre la institución médica y la cárcel.....	257
3. ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia obstétrica en cárceles?	261
4. Hacia una construcción de la violencia obstétrica en los cuerpos encarcelados.....	264
Bibliografía.....	265
 Abolicionismo penal y utopías del presente.	
Más allá del castigo como respuesta a la violencia de género	269
Moira Pérez	
1. El punitivismo y sus limitaciones.....	271
2. Horizontes antipunitivistas y construcciones colectivas	276
3. El antipunitivismo como utopía del presente	279
Bibliografía.....	283
 Breve reseña del caso penal contra Cristian Aldana.....	287
Ya no nos callamos más	288
Ariell Carolina Luján	
1. Algunas apreciaciones y vivencias respecto del sistema de administración judicial	288
2. La frialdad a la hora de denunciar. La importancia de espacios colectivos	290
3. Pensar por fuera de la caja penal	291

Prólogo

Una de las ventajas de escribir un prólogo es la posibilidad de acceder al contenido del texto un tiempo antes de su publicación. Es el privilegio de asistir a *la avant premiere* del texto, a ese momento en que los autores están en el proceso de armado y definición para la salida efectiva a la calle. En este caso, Victoria y Gisela se han dado a la tarea de compilar múltiples miradas; abordajes que exceden el ámbito de lo jurídico y disparan múltiples reflexiones (una forma correcta para decir lo que realmente quiero decir: vuelan la cabeza en varios momentos de la lectura). Sin intentar desmerecer el trabajo y la producción de los abogados, es auspicioso que un libro que promete miradas actuales sobre los problemas estructurales vinculados a las violencias sexuales parta con un texto escrito por una licenciada en psicología y un profesor de filosofía. Pensar por fuera de la caja penal, como propondrá más adelante Ariell Carolina Luján, implica también dejar de pensar desde abogados, entre abogados y para abogados.

A lo largo del libro se abordan temas de carácter general y también cuestiones puntuales vinculadas con las violencias sexuales. Se presentan análisis desde fuera de los conflictos, pero también se presentan experiencias particulares y personales en el abordaje. Esto hace que todos los textos terminen en un entramado en el que las propuestas de uno autor lleven a reflexionar sobre lo dicho por otro.

Si tuviera que identificar una característica común en todos los textos, me atrevería a decir que todos han sido pensados y escritos con una misma pregunta de fondo: ¿cómo disminuir el dolor? Y con una segunda meta en su desarrollo: si usted no puede contribuir a disminuir el dolor, por favor, al menos le pedimos que no lo incremente.

Quienes me conocen saben que soy muy fan de convertir todo en Power Point. Por ello debo confesar, para beneplácito u ofuscación de los autores, que tengo ya armado un documento de Power por texto de este libro. Y es que cada texto integrante de este libro aborda temas que me obsesionan en relación con el impacto que tienen las posturas que tomamos al respecto en nuestras prácticas profesionales.

Constanza Pagani y Blas Radi abren el libro con un desafío más que interesante: sacarnos de la comodidad de pensar que con la perspectiva de género se come, se educa y se cura. El análisis que proponen desde “El optimismo cruel” de Berlant nos interpela y genera interesantes desafíos. Me quedo pensando a partir de su lectura en cómo lograr que los episodios de violencia cotidiana dejen de pasar por debajo del radar.

Y allí llega **Victoria Fraga Utges**, para sacudirnos la modorra y mostrarnos cómo la pretendida neutralidad del derecho no es tal, cómo las palabras construyen universos y cuánto debemos reflexionar desde la palabra feminista. Tomaré prestado para siempre de su texto el contraste entre la despreocupación (en algunos casos indignación o señalamiento de “exageración”) respecto a la necesidad de dar tratamiento al acoso callejero y la pasividad con que seguimos admitiendo que se persiga penalmente a personas por hurtos insignificantes.

Debo confesar que **Eva Pavón Tolosa** se dedica a uno de mis temas preferidos (no por nada soy orgullosa portadora de un *sticker* que exige “traeme estadísticas”). Pero Eva no se limita a señalar lo que existe y lo que falta en términos de datos. Va bastante más allá y nos recuerda que la cuantificación por la cuantificación misma, sin un sentido concreto orientado a la construcción de políticas públicas, no sirve. A la vez marca con mucha claridad cómo la ausencia de datos y análisis sobre los mismos nos lleva una y otra vez a la exigencia de más punitivismo o al impulso de soluciones “mágicas”. Sus propuestas finales son una buena forma pensar seriamente en los datos y su importancia.

Desde la litigación, el texto de **Gisela Santangelo** me resulta maravilloso. No sólo porque señala precisamente aquellos aspectos inexplicables con relación a las víctimas de violencia (teléfono para los test de fabulación) sino porque comprende y explica la importancia de los momentos iniciales de un caso para sostener que realmente se ha cumplido con la obligación de debida diligencia reforzada y para lograr formas más profesionales y

responsables de buscar evidencias que el sólo tirarle todo el peso de las situaciones a las víctimas. Me llevo el ejercicio que propone respondiendo a las preguntas “quién”, “dónde”, “qué”, “cómo” alrededor de la construcción de entrevistas como un excelente material para trabajar en capacitaciones.

Javier Teodoro Álvarez inicia explicando sintéticamente y claramente algo que nunca está de más: los cambios legales en la prescripción para los delitos contra la integridad sexual, los debates actuales y el estado de la situación. Pero luego se concentra en un tema específico (los abusos sexuales en la Iglesia Católica) y propone una respuesta concreta más que interesante, saliéndose de la discusión sobre la vigencia de la prescripción para este tipo de delitos. Sin ánimos de espoilear, debo confesar (ya que estamos en el tema) que el desarrollo que realiza sobre la posición de la iglesia en el ordenamiento jurídico argentino, a mí me persuade a acompañar su posición.

Al igual que Javier, **Rosario Álvarez Garriga** toma el tema de la prescripción en los delitos de abuso sexual en las infancias. Se diferencia de Javier en que su texto se plantea en términos generales (con independencia de quién sea la persona autora del delito) pero se orienta hacia el mismo problema: ¿qué sucede con las personas que sufrieron el delito con anterioridad a vigencia de la normativa actual de prescripción? En el desarrollo que Rosario realiza de las distintas posiciones actuales ante la prescripción en estos casos viene a mí una pregunta recurrente: ¿el transcurso del tiempo, al que tanta importancia damos cuando hablamos de temas justamente como el que trata el texto, no es un valor a ser considerado por los procesos judiciales? Me surge esta pregunta porque, como bien describe el texto, este tema aún no ha recibido ningún tipo de respuesta de parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pese a la existencia de casos para resolver en esa instancia. También se trata de un texto interesante para pensar el valor reparatorio del derecho a la verdad y cómo ese derecho puede variar la mirada sobre el proceso judicial.

Diana Rendelstein aporta un texto experiencial, íntimo. Al hablarnos de su experiencia en el trabajo con víctimas y su paso por los procesos judiciales nos propone una mirada distinta a la que acostumbramos tener los abogados. Un punto que llamó especialmente mi atención es el vinculado con las personas expectantes detrás de un proceso en el que hay una niña víctima. Les adultos y sus propias angustias y expectativas, en contraposición

a veces a los niños protagonistas de la situación. Estas miradas sobre las personas, lamentablemente tan ausentes en la cotidianeidad del proceso judicial, son sumamente necesarias para mejorar la calidad de respuestas y mejorar las intervenciones.

Daiana Fusca nos habla del silenciamiento de las violencias sexuales cometidas por la última dictadura cívico militar argentina. Para quienes no tienen la costumbre de seguir “el orden del índice” en las compilaciones, el texto de Daiana es una gran recomendación para iniciar la lectura. Ello porque al detallar muchos de los dispositivos y estrategias que invisibilizaron el tratamiento real de las violencias sexuales padecidas por víctimas mujeres (cis, heterosexuales y endosex) y LGTBIQ+, expone temas que encontramos en otros textos del libro referidos al tratamiento de estos casos hasta la actualidad. También porque marca cuánto ha influido el momento actual para posibilitar que las violencias sexuales sean integradas y tratadas dentro del juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad. Adicionalmente porque el concepto de injusticia epistémica que presenta puede trasladarse a muchas de las experiencias y desarrollos que realizan el resto de los autores.

Creo que muchos de nosotros coincidiríamos en sostener que crecimos escuchando en varios ámbitos de nuestra vida “no es no”; algunos también debemos haber crecido sabiendo que no hay “si” implícito. Más de uno habrá escuchado alguna vez la pregunta “¿cuándo te dije que si?”. Sin embargo, cuando crecemos, si tenemos alguna aproximación al derecho penal empezamos a dudar de esto porque parece que a veces “no es si” y otras veces “aunque no hayas dicho que si, dijiste que si”. **Yasmin Ahuad** presenta en su texto los aspectos centrales del debate actual sobre el consentimiento, nos presenta una sensata interpretación sostenida en instrumentos internacionales al respecto, nos llama a indagar en otras disciplinas para completar nuestras percepciones al respecto y nos muestra alguna jurisprudencia increíblemente actual al respecto. Desde mi perspectiva, el texto de Yasmin marca una cuestión sumamente relevante: querer esclarecer el concepto de consentimiento y despegarlo de construcciones estereotipadas, prejuicios o sesgadas no implica una búsqueda punitivista. La pena no tiene que ver con la interpretación que realizamos de los elementos del tipo penal. Son dos discusiones diferentes y una no debería impactar en la otra.

El texto de **Sofía Lanzilotta** es tan necesario como angustiante. Necesario porque marca concretamente y explica precisamente la importancia de entender que repeler o evitar una agresión sexual es, en cualquier caso, un supuesto de legítima defensa, la importancia de dejar de responsabilizar a lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales, intersex y queer (LGBTTBIQ+) por actos de defensa. Angustiante porque describe casos actuales, con personas específicas detrás de esos casos, que se orientan en el sentido contrario. Angustiante también porque una vez más, al contar los casos, pone en evidencia cómo el tiempo, para la administración de justicia, es un valor de segundo orden; cómo la administración de justicia no tiene ningún problema en tener esperando juicio a una persona presa durante cuatro años y contando; o cómo no tiene problema alguno en mantener la condena de una persona sin resolver su recurso.

Así como Constanza Pagani y Blas Radi nos proponen en el primer texto del libro una visión crítica y llaman la atención sobre los alcances y usos de la perspectiva de género, **Amalín Ramos Mesa** hace lo propio con relación a la proliferación de protocolos para intervenir en ámbitos institucionales sobre las violencias de género. Se pregunta si estas herramientas contribuyen a la realización efectiva de derechos humanos fundamentales o si, por el contrario, refuerzan los dispositivos de control y, con ello, los órdenes de dominación que se busca disputar. Y nos pone a pensar en las experiencias propias a través del desarrollo de los diversos instrumentos que analiza y los señalamientos que va marcando. Las interrogantes con que termina el texto forman parte de la enorme caja de herramientas que fui armando a medida que avancé en la lectura de esta compilación y sin dudas estarán presentes en mis discusiones sobre este tema en el futuro. Pensando siempre, tal como dice la autora que “*un protocolo que funciona es aquel que logra poner en marcha transformaciones de procesos y estructuras aun cuando no llegue a ser condensado en un papel*”.

Quimey Martínez Magarzo, María Méndez y Sofía Veliz nos vienen a recordar que otro mundo es posible y, tomando prestada la expresión de otra de las autoras de esta compilación, nos traen una experiencia “fuera de la caja penal”. Muchas de las exigencias que aparecen en otros textos vinculadas a las ausencias de la administración de justicia (escucha, espacio, acompañamiento, atención, recepción) relucen en la experiencia que las autoras describen en este texto y se muestran como un ejemplo que

debería multiplicarse al infinito. Sobre todo, por la consistencia entre las acciones que describen y la afirmación que realizan: “*las salidas a la violencia de género no se agotan en tribunales*”.

En un sentido similar, aunque con una función importante al interior del proceso judicial, aparece el texto de **Andrea Quaranta y Nadia Rivas**. ¿Cuál es el rol de las querellas en delitos sexuales? Una mirada desde dentro del sistema, a veces suele encontrarse frustrada ante la realidad de muchas situaciones en que las querellas parecen ser una especie de acompañantes sin sentido de malas acusaciones oficiales. Despegar los roles, ejercer representación, practicar una escucha activa y acompañar a las víctimas en cuanto a sus reclamos y posibilidades al interior del proceso penal son actividades bastante más impactantes para el proceso y enriquecedoras para las personas. Y en ese sentido va el texto de Andrea y Nadia, planteando una posición activa del rol.

“No estamos todas, faltan las presas” suele escucharse en conversatorios, movilizaciones y actividades diversas vinculadas a las intervenciones sobre violencias. La cita inicial del texto de **Verónica Manquel** por sí sola muestra la necesidad de visibilizar la realidad de las mujeres, lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales, intersex y queer (LGBTBIQ+) privadas de libertad. Verónica explica cómo el espacio carcelario suma violencias a la violencia obstétrica y cómo el poder médico en conjunto con el poder carcelario constituyen un generador de mayores vulnerabilidades. Y el desarrollo de su texto admite la pregunta: ¿hasta dónde es un trato humano, sin crueldad ni degradación, el de mantener encerrada a una persona gestante?

Al inicio de este prólogo indiqué que una característica común de todos los textos es que pueden leerse desde una voluntad por reducir el dolor. En ese sentido, en sus diversos abordajes todos los autores hacen diferenciaciones entre sus posiciones y las voluntades punitivistas que aparecen cada vez con más presencia y persistencia alrededor de estas temáticas. **Moira Pérez** viene a aportar con su texto un análisis específico al respecto. Considero sumamente importante leer a Moira permanentemente, sobre todo para quienes desempeñamos labores al interior del sistema judicial. Principalmente porque la tentación de caer en el punitivismo progresista con nuestros discursos, nuestras acciones y, sobre todo, nuestras demandas, es enorme (y sumamente cómodo). Pero también porque a través de su

lectura podemos encontrar otros caminos posibles sobre la base de cuestiones concretas: identificar expectativas, devolver protagonismos, salir de la “cárcel epistémica” en la forma de posicionarnos ante las situaciones sobre las que intervenimos, romper los binarismos. Una mirada más desafiante para la construcción de una justicia transformadora.

El libro cierra con el texto de **Ariell Carolina Luján**, a quien hay que agradecerle no sólo la generosidad de contribuir con el texto, sino también la valentía de poner el cuerpo en el proceso. No es un texto para adelantar, es un texto para leer permanentemente. Y es un texto también para pensar en la importancia de la reflexión de todos los textos anteriores. Es otra forma de ingreso al libro: empezar por el final e ir observando, en las diferentes propuestas, experiencias y análisis que presentan las, los y les autores de esta compilación, cómo se va construyendo ese entramado al que hice referencia al principio. Siempre con la mirada puesta en la reducción del dolor y, tomando una afirmación de Ariell, ampliando la amorosidad.

Ya llegando al final de este prólogo, presentación, *spoiler* de los textos que tienen por delante, deseo agradecer profundamente a Victoria y Gisela. No sólo por haberme dado la oportunidad de leer todos los textos con tiempo, sino también (y sobre todo) por la amorosa tarea que han realizado en esta compilación de textos y autorxs esenciales para los tiempos que vivimos. Realmente creo que el producto final que han generado se transformará en una herramienta indispensable tanto dentro de la caja, para quienes día a día intervenimos en el sistema penal y tomamos decisiones sobre las vidas de numerosas personas que padecen el dolor real, como fuera de la caja, para pensar otros mundos posibles. Gracias por ello.

Leticia Lorenzo
Zapala con sol de invierno, en otoño. Mayo de 2021

En este proyecto conjunto abordamos desde enfoques de géneros, problemas ligados a la administración judicial, el derecho penal, los derechos sociales y la criminología. Nos impulsa la idea de socializar contenidos que se pregunten y debatan respecto de lo dado, de lo aprehendido, para repensarnos dentro y fuera de este sistema e interpelarnos acerca de las posibilidades de cambio que existen (y de las que no, también). Como personas que creemos en el poder de los movimientos feministas y LGTBI+ la invitación a hacernos estas preguntas es de manera conjunta, con múltiples voces que busquen desarmar lo establecido para abrir nuevos horizontes. El libro se propone ser una herramienta práctica y de actualidad sobre ciertos debates que nos urgen.

"A lo largo del libro se abordan temas de carácter general y también cuestiones puntuales vinculadas con las violencias sexuales. Se presentan análisis desde fuera de los conflictos, pero también se presentan experiencias particulares y personales en el abordaje. Esto hace que todos los textos terminen en un entramado en el que las propuestas de uno autore llevan a reflexionar sobre lo dicho por otro. Si tuviera que identificar una característica común en todos los textos, me atrevería a decir que todos han sido pensados y escritos con una misma pregunta de fondo: ¿cómo disminuir el dolor? Y con una segunda meta en su desarrollo: si usted no puede contribuir a disminuir el dolor, por favor, al menos le pedimos que no lo incremente".

Del prólogo de Leticia Lorenzo



ISBN 978-987-8418-15-5

A standard one-dimensional barcode is displayed vertically, representing the ISBN number.

9 789878 418155